

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

<b>Radicado N°</b>	05001-31-03-009-2014-00156-00	
<b>Proceso:</b>	Ejecutivo	
<b>Demandante</b>	OSCAR DARIO AGUDELO MORA	
<b>Demandado</b>	EDUARDO ANDRES SUAREZ MARTINEZ Y LINA MARIA SUAREZ MARTINEZ	
<b>Providencia</b>	Auto 376V	
<b>Decisión:</b>	Se ordena agregar respuesta y enviar oficio	

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por SERVICIOS NUTRESA S. A . ; se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial para este Despacho se envíe el oficio ordenado mediante auto de la fecha 23 de septiembre de 2021 ( folios 61), el cual hace referencia a lo solicitado por Nutresa.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ (firmado digitalmente)**

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario</p>
---